



Ordenamiento territorial y gestión del patrimonio en El Tajín: balance y perspectivas

*Land use planning and heritage management in El Tajín:
balance and perspectives*

Daniel Nahmad Molinari

Centro INAH Veracruz / beduino365@gmail.com

Jesús Trejo González

Universidad para el Bienestar Benito Juárez García / chuchotrejocp@gmail.com

RESUMEN

Se muestran los resultados alcanzados hasta la fecha por el Proyecto de Ordenamiento Territorial de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín, en el que, desde una perspectiva teórico-metodológica interdisciplinaria, se da cuenta de los avances de investigación en el marco de la antropología aplicada y la gestión del patrimonio de esta zona arqueológica del estado de Veracruz. Se presentan los antecedentes del ordenamiento territorial, el diagnóstico general que guarda la zona de monumentos, las principales propuestas de planificación estratégica y normativa jurídica, así como los principales resultados de investigación y gestión que se han generado desde el proyecto. Se discuten las perspectivas desde la promoción de la coordinación interinstitucional y la participación de las poblaciones que ocupan el territorio bajo gestión, en la planificación y aplicación de las políticas públicas en el territorio.

Palabras clave: El Tajín, ordenamiento territorial, planificación estratégica, interdisciplina, ciencia aplicada.

ABSTRACT

We show the results achieved until now by Project "Ordenamiento Territorial de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín (Territorial Ordering in the archeological monument zone of El Tajín), in which, from an interdisciplinary theoretical-methodological perspective, we give account of the progress of the research within the framework of applied anthropology and heritage management in this archeological zone in the state of Veracruz. We show background in territorial ordering, the general diagnosis concerning the monument zone, the main proposals in strategical planning and legal regulations as well as the main research and management results generated within the Project. We also discuss perspectives from the promotion of the inter-institutional coordination and the partaking of population that occupy the territory under management, in the planning and application of public policies in the region.

Keywords: El Tajin, territory ordering, strategic planning, interdiscipline, applied science.

Fecha de recepción: 07 de agosto de 2019

Fecha de aprobación: 21 de enero de 2021

Este artículo da cuenta, de manera muy resumida, de los trabajos de investigación aplicada emprendidos en el territorio que comprende la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín (ZMAET), que ha desarrollado un grupo interdisciplinario e interinstitucional integrado por los siguientes especialistas: del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Patricia Castillo en arqueología, Gabriela Victoria en urbanismo, Jesús Trejo y Daniel Nahmad en antropología; Rafael Muñoz Márquez, del Colegio de Posgraduados, en paisaje y urbanismo; Adolfo Vergara, de la Universidad Villa Rica, en arquitectura y urbanismo; de la Universidad Veracruzana, Francisco Alavés en turismo y Evodia Silva en medio ambiente; y César Incháustegui, de la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Educación Pública, en economía. Este equipo base ha contado con la participación de otros investigadores que se destacan en el cuerpo del texto.

Al hacer un balance de los trabajos de investigación aplicada, el artículo aparece como un informe muy general de los mismos, sin que se pretenda presentar la profundidad de cada aspecto o fase del trabajo, lo que se ha hecho en otros productos académicos, además de contar con abundante información que, sin duda, seguirá generando más resultados académicos.

Nuestro propósito es mostrar al lector una panorámica de lo que ha significado este ejercicio de un grupo académico, a través de la investigación para la planificación, buscando propuestas tendientes a la conservación del patrimonio cultural desde una perspectiva de desarrollo social, en una zona de nuestro país rica y diversa en contenidos bioculturales, antiguos y actuales.

Antecedentes

Cuando el cabo de guardia Diego Ruiz realizó el descubrimiento de la pirámide de los nichos para la sociedad occidental, que ya era bien conocida por los indios según la cita del descubrimiento por Márquez en la *Gazeta de México*: “bien que parece que los

indios naturales de él [Tajín] no lo ignoraban, aunque jamás lo revelaron a español alguno”.¹

La descripción del evento hace evidente un hecho incontrovertible, la ciudad arqueológica de El Tajín, cuyo desarrollo se dio entre los años 800 y 1300 de nuestra era, fue abandonada y decayó, pero siguió siendo un lugar de culto entre los habitantes que permanecieron ocupando el territorio; dicho culto se puede advertir en los entierros que fueron realizados en las calzadas mucho tiempo después de su abandono,² o en la observación que hace Paula Krotzer al respecto del análisis de la cerámica de El Tajín: “Se sugiere que la población tardía vivió al sur del centro ceremonial, pero que visitaba los templos para rendir culto a sus dioses, en la forma en que los pueblos del Posclásico visitaban la pirámide de Teotihuacán y los grandes templos de Tikal”.³

Por información de la maestra Maldonado Vite, parece que existe referencia al sitio como lugar sagrado, llamado Mictlán, en un códice del siglo XVI, de origen colonial, conocido como *Códice Tuxpan*.⁴ Es pues innegable que la zona arqueológica de El Tajín no es un bien abandonado, inerte, perdido o por descubrir. La zona es un lugar sagrado que pervive en la cosmovisión e identidad del pueblo, particularmente en el que habita en su entorno, el totonaco, el que aún hoy sigue entregando ofrendas a sus dioses entre los edificios arqueológicos y su rica cosmovisión se vincula con la mitología antigua expresada en los motivos escultóricos y pintados en los muros.

¹ P. J. Márquez, “Noticia del descubrimiento de la pirámide de Tajín”, *Gazeta de México*, núm. 42 (martes 12 de julio de 1785), 349-351, 349, acceso el 14 de abril de 2021, https://mna.inah.gob.mx/gabinete_de_lectura_detalle.php?pl=Noticia_del_descubrimiento_de_la_piramide_de_Tajin_PJ_Marquez.

² Yamile Lira y Jaime Ortega, “Los entierros de El Tajín”, en *Prácticas funerarias en la costa del golfo de México*, ed. por Yamile Lira y Carlos Serrano (México: UNAM/UV/AMAB, 2004), 86-116.

³ Paula H. Krotzer, y G. R. Krotzer, “La forma de vida en El Tajín”, en *Huastecos y totonacos*, ed. por Lorenzo Ochoa (México: Conaculta, 1989), 290.

⁴ Ramón Ramírez Melgarejo, *La política del Estado mexicano en los procesos agrícolas y agrarios de los totonacos* (México: Universidad Veracruzana, 2015).

Es así que, desde 1938, cuando el Instituto Nacional de Antropología e Historia inició trabajos sistemáticos en la zona, se presentó una primera irrupción de un ente externo en el territorio, cosmovisión y lugares sagrados de las comunidades totonacas de esa región. La irrupción no fue violenta y fue aceptada por las comunidades porque la impulsaba el “supremo gobierno”, sin embargo, el desarrollo de los trabajos de investigación y conservación, pero sobre todo la fuerte inserción de la zona en la economía turística de la región y del país generó cada vez mayores contradicciones entre la conservación de la zona arqueológica y la población de su territorio. Las contradicciones incluyen efectos negativos y positivos del proceso, como veremos adelante, ya que los proyectos arqueológicos y el turismo ha generado fuentes de empleo, pero la conservación ha originado problemas con la ocupación y gestión del territorio.

Las contradicciones entre el INAH y las comunidades de El Tajín llegaron a su nivel más álgido con la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos emitida por el gobierno federal en 2001,⁵ la cual protege 1 221 hectáreas que contienen vestigios del desarrollo antiguo de la ciudad. Cinco comunidades se unieron en un movimiento por la derogación de la declaratoria, en la que veían efectos expropiatorios y limitaciones a su desarrollo. La derogación fue respaldada por el gobierno estatal, que veía en ella la limitación a su proyecto de impulso al desarrollo turístico, el cual proponía la creación de un cinturón de servicios turísticos de primer nivel en torno al área abierta al público, sobre las áreas arqueológicas aún sin explorar.⁶

Esa situación propició la intervención de un equipo interdisciplinario del INAH que trabajó con las

poblaciones de las cinco comunidades para, por un lado, revisar el territorio y mostrar la presencia de los bienes arqueológicos protegidos, y por otro, informar del carácter de la declaratoria como no expropiatoria, y con la que se podrían desarrollar las actividades humanas, sólo restringidas en algunas áreas y sometidas a una valoración arqueológica. De ese último trabajo resultó un diagnóstico de la problemática social de la zona de monumentos, un análisis de las contradicciones entre conservación patrimonial y desarrollo de las comunidades⁷ y la propuesta de impulsar acciones institucionales de carácter social en el área, a partir de un programa de ordenamiento territorial que generara reglas claras en la ocupación del territorio, para normar su uso, disminuyendo así la incertidumbre y los criterios unipersonales de los arqueólogos o funcionarios del INAH en la toma de decisiones relacionadas con los usos actuales del territorio y la conservación del patrimonio arqueológico.

El ordenamiento territorial

Ante una problemática tan compleja, el ordenamiento territorial debe ser un instrumento para la planificación, que contribuya de manera importante a la conservación de los recursos naturales y culturales de la zona y permita promover su desarrollo social.

El planteamiento del ordenamiento territorial en nuestro país ha sido empleado fundamentalmente en lo relativo a los bienes naturales, esto es, en el ordenamiento ecológico. Las experiencias de ordenamiento territorial en zonas de bienes culturales son escasas; en este sentido, veamos los planteamientos del Instituto Nacional de Ecología en su documento *Ordenamiento General del Territorio*:

El fundamento teórico del ordenamiento ecológico tiene su base en el concepto de Desarrollo Sustenta-

⁵ *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como El Tajín, ubicada en el municipio de Papantla de Olarte, en el Estado de Veracruz”, *Diario Oficial de la Federación*, t. DLXX, núm. 21, México, viernes 30 de marzo de 2001, acceso el 15 de abril de 2021, <https://sic.cultura.gob.mx/documentos/695.pdf>.

⁶ Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, Programa de Ordenamiento Urbano del Entorno de la Zona Arqueológica de El Tajín, (Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, 1999).

⁷ Daniel Nahmad y María del Carmen Rodríguez Martínez, Informe del programa de difusión de la declaratoria federal de la zona de monumentos arqueológicos de El Tajín y diagnóstico social de la zona (Veracruz: Centro INAH-Veracruz, 2002), Archivo del Consejo de Arqueología, México.

ble, incorporado en el Informe Brundtland y difundido en el ámbito mundial en la Cumbre de Río en 1992. De acuerdo con esta tendencia mundial, *el cambio hacia la sustentabilidad debe estar dirigido por una política clara y eficiente* [cursivas nuestras], que adopte como principio básico el manejo responsable y duradero de los recursos naturales, y que permita superar la pobreza y mejorar los niveles de vida y el desarrollo económico de un sitio determinado, a través de una economía que no degrade el entorno natural. En el campo de la política ambiental, el proceso de cambio debe pasar necesariamente por la transformación profunda de las formas tradicionales de aprovechamiento del territorio, lo cual implica ordenar y regular la forma en que las actividades humanas utilizan los recursos naturales.⁸

La cita se puede aplicar al ordenamiento territorial basándose en criterios de protección y conservación de bienes culturales, más aun si consideramos al territorio como un espacio en el que interactúan factores ambientales y sociales en un proceso histórico.

Hasta principios del siglo XXI, eran pocos los trabajos de ordenamiento territorial cuyos criterios de ordenación fueran el patrimonio cultural, sin embargo, este tipo de trabajos han sido cada vez más frecuentes a nivel internacional. Demanget⁹ analiza un ejercicio de ordenación realizado con el patrimonio inmaterial de la campiña francesa en el caso de la lavanda. Romero y Ajata han propuesto un trabajo de ordenamiento territorial en el ámbito urbano de la ciudad de Arica, en Chile.¹⁰ Pesantes nos muestra los avances en el manejo del patrimonio cultural en el contexto territorial en el Ecuador.¹¹ Mosquera

discute la pertinencia de los valores patrimoniales en el manejo del territorial en Santander, Colombia.¹² Lanzalotti y Acuña sistematizan la información¹³ correspondiente a los sitios de interés patrimonial del partido de Mercedes (Buenos Aires, Argentina) como parte necesaria para tener en cuenta para el ordenamiento territorial. Florido ha analizado el sistema de patrimonio territorial de Andalucía, parte integrante del Plan de Ordenación del Territorio Andaluz.¹⁴ Munita, Peña-Cortés y Farías han propuesto un modelo general de trabajo de incorporación de la arqueología en la planificación territorial para la Provincia de Cautín, en la Región de La Araucanía en Chile.¹⁵

En México, se pueden referir ordenamientos territoriales ecológicos que incluyen en su información geográfica los elementos culturales, como es el caso del ordenamiento territorial propuesto por Velásquez y Romero para la región Montaña del sur de la Cuenca de México,¹⁶ o los importantes trabajos de incorporación de las áreas arqueológicas e históricas detectadas por proyectos desarrollados por el Centro INAH-Veracruz, al programa de ordenamiento urbano de la zona conurbada Córdoba-Fortín-Amatlán de los Reyes-Yanga ((información oral de Fernando Miranda y Secretaría de Desarrollo, s. f.). Más recientemente, Filini¹⁷ ha propuesto el ordenamiento

⁸ Instituto Nacional de Ecología, *Ordenamiento ecológico general del territorio 1995-2000* (México: Dirección de Ordenamiento Territorial e Impacto Ambiental-Dirección General de Ordenamiento General del Territorio-Semarnap, 1995), 8.

⁹ Magali Demanget, "La patrimonialización de lo invisible. Turismo cultural, Plan de ordenación y proyecto de territorio. Las rutas de la lavanda en el sur de Francia", *Dimensión Antropológica*, año 9, vol. 26 (septiembre-diciembre, 2002).

¹⁰ Álvaro Luis Romero Guevara y Rolando Ajata López, "Zonas arqueológicas y gestión del territorio en la ciudad de Arica (Chile)", *Diálogo Andino*, núm. 44 (2014), 57-74.

¹¹ M. P. Pesantes Rivera, "La planificación territorial y la conservación del patrimonio", *ASRI: Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, núm. 14 (2018), 4.

¹² Jemay Mosquera Téllez. "Patrimonio cultural y desarrollo territorial", *Revista M*, vol. 4, núm. 1 (2007), 4-13.

¹³ S. L. Lanzalotti, G. E. Acuña Suarez y H. Arzani, "El ordenamiento territorial y la gestión del patrimonio cultural del partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina", *RED Sociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, vol. 3, núm. 1 (2016), 200-213.

¹⁴ Gema Florido Trujillo, "El patrimonio territorial en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía: indefiniciones y dificultades para un conocimiento preciso", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 63 (2013), 173-201.

¹⁵ Doina Munita, Fernando Peña-Cortés y Aldo Farías, "Arqueología y planificación territorial en Chile, situación actual y perspectivas. El caso de estudio de la provincia de Cautín, región de la Araucanía", *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, vol. 45, núm. 2 (2013), 293-310.

¹⁶ Alejandro Velásquez y Francisco Romero, *Biodiversidad de la región de la montaña del sur de la cuenca de México* (México: UAM / Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, 1999).

¹⁷ Agapi Filini, "La cuenca de Cuitzeo, Michoacán: patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial", en *La política de orde-*

territorial a nivel municipal, con fundamento en los bienes arqueológicos de la cuenca del río Cuitzeo en Michoacán.

La propuesta de ordenamiento de El Tajín se sustenta jurídicamente en la propia declaratoria de zona de monumentos, específicamente en el artículo séptimo, que mandata a los tres órdenes de gobierno a: “la celebración de un acuerdo de coordinación [...] con objeto de llevar a cabo acciones tendientes a la regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y de su entorno”.¹⁸

De igual manera, tiene fundamento jurídico en la Ley Orgánica del INAH vigente, en su artículo 2º, fracción VII.

El ordenamiento territorial para la conservación de la zona de monumentos arqueológicos de El Tajín surge entonces como una necesidad para dar certidumbre jurídica a las disposiciones normativas para la conservación de los bienes culturales en su expresión territorial. Se propone como un mecanismo básico de planeación estratégica e instrumentación de políticas de manejo integral de la zona de protección, el cual busca niveles óptimos de conservación de los recursos culturales y naturales de la zona y a la vez contribuir al desarrollo social con propuestas para dignificar a la gente que habita el territorio.

Nuestro país carece de procesos serios de planificación, ello es válido también para el trabajo que realiza el INAH; la situación es particularmente clara en lo que respecta al manejo territorial: no existe planificación territorial que enfrente los agudos problemas de urbanización, desarrollo industrial, uso extensivo del territorio, entre otros, que impactan los bienes culturales que gestiona el INAH, los cuales son atendidos de manera emergente en casos de afectación. Pero más aún: la planificación se tiene que hacer en un universo de extrema complejidad en

namiento territorial en México, de la teoría a la práctica, coord. por M. T. Sánchez Salazar G. Bocco y J. M. Casado Izquierdo (México: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2013), 297-317.

¹⁸ *Diario Oficial de la Federación*, “Decreto por el que se declara...”

el que factores sociales, económicos, políticos y ambientales inciden en la conformación y desarrollo del territorio en el que se hallan integrados los bienes arqueológicos a proteger. En este sentido, la propuesta de ordenamiento debe de estructurarse desde la óptica del trabajo interdisciplinario, que genere análisis científicos que den sustento a las recomendaciones de planificación y la acción debe ser interinstitucional para permitir la coordinación de las instancias de gobierno. En esta conjunción de ópticas disciplinarias, la antropología opera como un eje aglutinante de las ontologías diversas, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, como el eje normativo de la acción gubernamental,¹⁹ en su carácter de entidad ordenadora.

Diagnóstico de la zona de monumentos

Desde esa perspectiva, se integró un equipo de especialistas de diversas disciplinas e instituciones, quienes iniciaron trabajos de investigación para un diagnóstico territorial más profundo que el de 2002. El equipo desarrolló los primeros trabajos diagnósticos obteniéndose los resultados que a continuación se describen.²⁰

En materia arqueológica, se reconoció la carencia de información sobre la zona de monumentos y su entorno como el principal problema para la aplicación de políticas de conservación patrimonial, el último plano topográfico había sido elaborado por Krotzer y Krotzer,²¹ en los años sesenta, y no incluía más que el área nuclear del sitio, una breve fracción de las 1 221 ha que conforman la poligonal. Se revelaban entonces carencias en cuanto a la información arqueológica del sitio y de la región, lo cual no permi-

¹⁹ Daniel Nahmad, Gabriela Victoria y Jesús Trejo, “La antropología y el ordenamiento territorial en la zona de monumentos arqueológicos de El Tajín” (en proceso editorial).

²⁰ Daniel Nahmad *et al.* (coords.), Informe de trabajo 2008, Proyecto de ordenamiento Territorial para la conservación de la zona de monumentos arqueológicos de El Tajín, Centro INAH-Veracruz, México (inédito), Archivo del Consejo de Arqueología.

²¹ Krotzer y Krotzer, “La forma de vida...”.

tía sustentar cualquier acción de investigación, difusión y conservación.

En lo urbanístico, uno de los problemas más importantes de la zona arqueológica de El Tajín lo representa el desarrollo de las dos ciudades de su entorno, destacándose la tendencia a la integración entre la gran urbe petrolera y comercial de Poza Rica, el municipio conurbado de Coatzintla y el principal centro de comercio y poder de las comunidades totonacas del área, Papantla de Olarte. Esa situación se hace más compleja si se considera que las comunidades rurales de la zona participan del acelerado proceso de urbanización regional sin ninguna regulación ni lineamientos de conservación del patrimonio cultural que permitan el desarrollo social y la conservación patrimonial.

En cuanto al turismo, el eje económico está influyendo principalmente hacia un desarrollo urbano acelerado y un medio ambiente alterado en su forma natural, lo cual lejos de contribuir con el desarrollo turístico, se convierte en una vulnerabilidad para el desarrollo de la zona. En el desarrollo histórico de la visita pública a la zona arqueológica, se puede apreciar un crecimiento fuerte en los años 2001 a 2012, de cerca de 150 000 visitantes a aproximadamente 500 000, estabilizándose en un promedio de 700 000 al año a partir de ahí.

Se aprecia entonces un crecimiento turístico, más no un desarrollo de la actividad turística; esto es, que hay un incremento de los servicios turísticos, pero no existe una articulación entre ellos que eleve la calidad del servicio y favorezca tanto la dinámica económica y social de la zona como la conservación del patrimonio cultural. Otra problemática la representa la concentración de actividades turísticas sólo

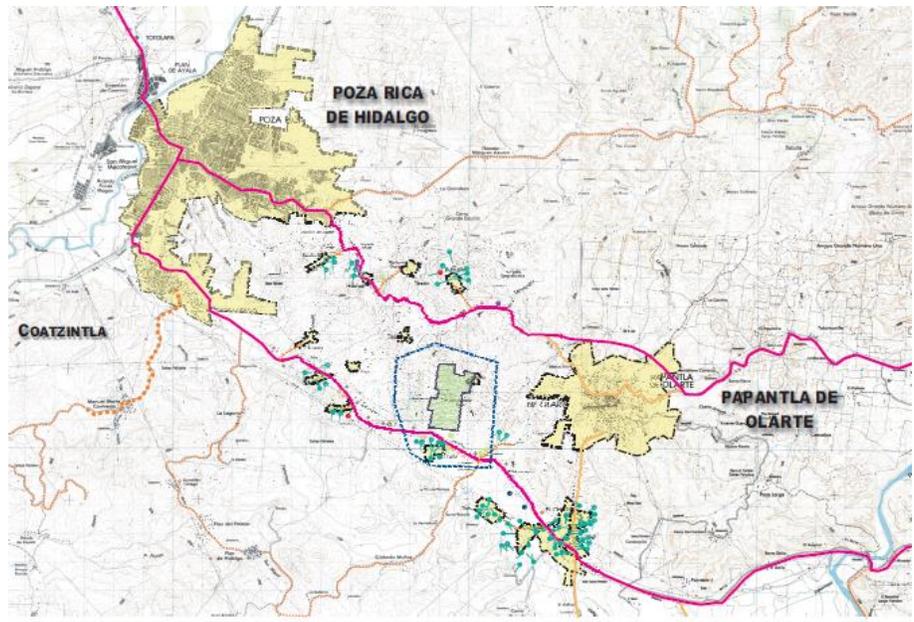


Figura 1. Mapa de la tendencia de crecimiento urbano, al centro y en azul la ZMAET.
Fuente: Proyecto de Ordenamiento Territorial de El Tajín. Elaboración: Adolfo Vergara.

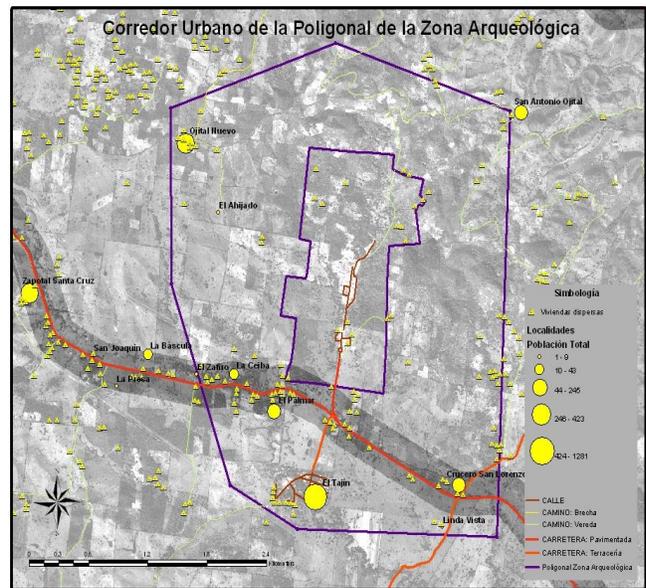


Figura 2. Esquema de poblamiento en la poligonal de protección federal de la ZMAET. Fuente: Proyecto de Ordenamiento Territorial de El Tajín. Elaboración: Gabriela Victoria.

en la zona arqueológica; con ello, lejos de ampliarse los tiempos de estancia del turismo y por ende la derrama económica asociada, El Tajín se constituye como un sitio turístico de paso.

Se puede decir, en lo económico, que la zona presenta un sistema complejo de estructuras financieras, muchas veces en clara contradicción y que han

mantenido un desarrollo anárquico, carente de planificación, que han incidido en los bajos índices de sustentabilidad del área y el bajo desarrollo de las sociedades locales. El recurso turístico se ha convertido en un importante elemento económico para las comunidades de la zona, que han perdido en su gran mayoría las tierras ante el acaparamiento del neolatifundio. Así, el turismo les ha brindado un recurso de subsistencia que ha evitado la migración de los pobladores a las ciudades o a Estados Unidos.

Los distintos subsistemas económicos (agrícola, ganadero, industrial, turístico, gubernamental) que se hallan en un desarrollo sin planificación y confrontados muchas veces, y sin regulación, han generado una problemática que se vuelve una amenaza para la conservación de la zona de monumentos y para el propio desarrollo social del área; ello puede observarse en la especulación y mercado de tierras vinculado con la urbanización, el desarrollo turístico y la explotación petrolera, pero también con el crecimiento anárquico del comercio informal.

En el aspecto turístico persiste latente otro conflicto debido al modelo turístico de la región, donde predominan los visitantes nacionales y de breve estancia; si bien las comunidades han podido capitalizar este mercado, sin embargo, se mantiene la posibilidad de que sean desplazadas por prestadores de servicios de capital transnacional o capital extranjero, como se vislumbró, por ejemplo, en el proyecto promovido por el gobernador Miguel Alemán. En esa propuesta era claro el desprecio a las comunidades indígenas y su participación en el desarrollo turístico, y la opción se centraba en los servicios turísticos de corte transnacional.²²

La zona de monumentos arqueológicos de El Tajín se encuentra alterada casi en su totalidad por la acción del hombre; esta transformación genera erosión del suelo, pérdida de biodiversidad y riesgos ambientales. La explotación petrolera, por sus características, hace que existan potenciales contingencias

ambientales y contaminación de suelos. Tal situación afecta las condiciones naturales y de funcionamiento del sitio. Por otra parte, se tienen zonas con vegetación de acahuales, algunos remanentes de selva original en las partes altas de los cerros o en cañadas inaccesibles. Esos núcleos son importantes remanentes que hay que conservar para que sean los detonadores de una estrategia de manejo con base en corredores verdes y áreas de recuperación, que en conjunto con el sitio arqueológico se constituyan en una gran área de conservación ambiental y cultural. En tal sentido, las cerca de 200 hectáreas adquiridas por el gobierno estatal se han convertido en una importante zona de restauración ambiental, considerada ya por instancias —por ejemplo, el Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana— como un área natural protegida.

La población es de origen totonaco y se agrupa en cuatro comunidades: El Tajín, San Antonio Ojital, Ojital Nuevo y San Lorenzo Tajín, todas con un antecedente histórico en la comunidad de Ojital y Potrero, que fue dotada de un lote en el siglo XIX, constituyendo pequeñas propiedades particulares. Un primer acercamiento a la realidad de los pueblos muestra una importante pérdida de tierras y una fuerte tendencia a la descampesinización, producto del acaparamiento de tierra por los latifundistas mestizos, proceso que no sucede entre los pueblos que fueron dotados como ejidos después de la Revolución.²³ Hace 30 años las comunidades aún conservaban tierras; la pérdida de éstas ha ido aparejada con el crecimiento de la actividad turística y ello ha permitido la sustitución de actividades productivas agrícolas por servicios.

A pesar de todas esas transformaciones en las comunidades y su medioambiente, se conservan fuertes lazos de cohesión social comunitaria, lo cual se puede observar en las estructuras de parentesco, en la expresión simbólica de las festividades del ciclo ritual, particularmente en la fiesta patronal y otras

²² Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, Programa de Ordenamiento Urbano...

²³ Ramírez Melgarejo, *La política del Estado...*

de gran significación como Todos Santos, llamada Ninin, en totonaco, o el día de la Virgen de Guadalupe. Es también relevante la persistencia de estructuras tradicionales como la faena o la influencia de los adultos mayores en las decisiones comunitarias de gobierno local, a pesar de que la irrupción del partidismo en El Tajín ha comenzado a introducir cambios en ese aspecto. La persistencia de la lengua es otro factor que permite observar la permanencia de la identidad y la comunidad indígena por sobre los cambios impuestos por la acelerada modernidad, aunque la reducción de su uso se ha agudizado en los últimos años. Estos últimos se hacen notar en la pérdida de algunos elementos como el vestido tradicional, la transformación de la vivienda o las nuevas reglas en el ciclo de vida, como cambios en el noviazgo y el matrimonio. La incorporación de algunos elementos culturales a la oferta turística los ha comercializado; tal es el caso de la danza ritual de voladores, la cual se ha convertido en un destacado espectáculo, aunque durante las festividades conserva su carácter ritual.

La estructura y fortaleza comunitaria se expresa también en la organización de la sociedad con distintos propósitos, formándose comités para fines productivos, religiosos, para la introducción de servicios, entre otros. Las nuevas actividades han propiciado nuevas organizaciones de comerciantes, de gastronómicos, de guías de turismo y cuidadores de coches; el conflicto político ha generado organizaciones de auto-defensa comunitaria o de defensa del patrimonio cultural y de la tierra. Los gobiernos municipal y estatal se hacen presentes en la zona, el primero con cierta regulación de las actividades comerciales y el segundo con la operación del parque temático; existen, sin embargo, contradicciones y conflictos entre los tres niveles de gobierno. Se carece de mecanismos de coordinación y planificación conjuntos que se hace imprescindible impulsar. El manejo institucional en la conservación de los sitios arqueológicos por parte del INAH hasta ahora se ha dado desvinculado de las comunidades del entorno de las zonas arqueológicas,

generando una disfunción entre patrimonio cultural y sociedad.²⁴ Esa situación también ha sucedido en El Tajín, sin una planificación que integre los diversos y complejos ámbitos que componen el territorio en el que se pretende conservar los bienes culturales. El diagnóstico nos permite proponer acciones para superar la problemática y contribuir a la conservación patrimonial y el desarrollo social.

Avances en el ordenamiento territorial de El Tajín

Presentamos a continuación algunos de los avances que se han dado en el trabajo de ordenamiento territorial hasta la fecha, tanto a nivel de investigación como en lo que respecta a la aplicación de algunas políticas públicas en el territorio y sus comunidades.

Investigación

La investigación arqueológica en Tajín en términos territoriales se había desarrollado de manera parcial, ya que sólo se conocían fragmentos del actual polígono, centrándose principalmente hacia el área de concentración monumental, sin embargo, no se tenía conocimiento de áreas periféricas y de los elementos que contenían.

Como parte del rubro de investigación, la doctora Patricia Castillo Peña aplicó la tecnología Light Detection and Ranging (Lidar), sistema que permite obtener una nube de puntos del terreno tomándolos mediante un escáner láser aerotransportado para análisis espacio temporal, con lo que es posible recabar valiosa información de carácter físico del territorio y así dar solución a la principal carencia detectada en el diagnóstico: la información arqueológica territorial. La aplicación de esta tecnología ha permitido dar un salto vertiginoso para generar herramientas (planos, mapas, prospecciones) con información detallada y cada vez más precisa acerca del territorio, para procesar e interpretar el sitio arqueológico y su entorno geográfico, y sobre todo, para

²⁴ Enrique Nalda, "El INAH, la arqueología y la comunidad", *Arqueología*, núm. 26 (julio-diciembre, 2001).

definir los criterios de conservación de las áreas de relevancia arqueológica. Pero también ha permitido generar el sistema de información geográfica del sitio, con el cual pueden gestionarse otros proyectos y programas institucionales bajo la premisa de la ubicación precisa en el espacio, integrando así un importante banco de datos.

En materia ambiental se estableció una labor conjunta con el Centro de Estudios Tropicales de la Universidad Veracruzana, cuyos investigadores bajo la coordinación de la doctora Evodia Silva y el doctor Noé Velázquez, han desarrollado una intensa actividad académica para caracterizar los elementos biológicos del territorio; además, se llevan a cabo trabajos de análisis edafológico por parte del Colegio de Posgraduados, a cargo del doctor Muñoz Márquez, quien también ha hecho importantes aportes en materia de paisaje cultural. Se ha contado también con la participación de investigadores del Instituto de Estudios de la Tierra y de Ciencias Atmosféricas de la UNAM, quienes han aportado valiosa información diagnóstica de aspectos geológicos del sitio. Estas investigaciones contribuyen a generar propuestas para la atención de los principales problemas ambientales del sitio, como la conservación de floresta, la protección hidráulica, la erosión y los movimientos geológicos, entre otros.

Con la participación del antropólogo Jesús Trejo, de la zona arqueológica, y el maestro César Inchaústegui, de Unidad para la Capacitación del Desarrollo Rural de la Dirección de Educación Tecnológica Agropecuaria de la SEP, se han desarrollado tareas de investigación en lo concerniente a la estructura sociodemográfica y económica del sitio, básicamente con el registro detallado en el Sistema de Información Geográfica (SIG) de los rasgos culturales, sociales y económicos que se integran en el territorio, tal como vías de comunicación, servicios, áreas productivas, riesgos civiles, entre otros, así como el inicio de la aplicación de una encuesta por unidad familiar para buscar una caracterización social y cultural de la población. Esta investigación permite apreciar las

principales problemáticas de carácter social, así como la interacción de la actividad humana con los bienes culturales.

La fase de investigación económica se ha visto complementada con los estudios del proceso turístico que ha desarrollado, tanto el doctor Francisco Alavez, de la Escuela de Administración de Empresas Turísticas de La Universidad Veracruzana, como el grupo de antropólogos que participa en el proyecto, básicamente Jesús Trejo, Jérica Hernández y Daniel Nahmad, quienes han caracterizado la actividad turística que se desarrolla en la zona de monumentos. Además, se han practicado estudios comparativos con procesos de turistificación tanto en la zona como en otras regiones. Fundamentalmente se ha incursionado en la investigación de los procesos de desarrollo turístico comunitario en la región de Cuetzalan, Puebla, en donde se suscita una apropiación importante de los recursos turísticos por las comunidades. Los trabajos en materia turística han generado acciones aplicadas que describimos adelante.

Los análisis urbanísticos de la zona de monumentos desarrollados por los arquitectos Muñoz Márquez del Colegio de Posgraduados y Adolfo Vergara, así como por y las urbanistas Gabriela Victoria del INAH y Delia Lopezaraiza del IPN, han generado información básica para reconocer los problemas inherentes a la conurbación en la que se encuentra envuelta la zona de monumentos, entre los tres municipios de mayor dinamismo, Papantla de Olarte, Poza Rica y Coatzintla. La ubicación de tendencias de crecimiento, márgenes y fronteras, nodos conflictivos, entre otros, han motivado la recomendación de una serie de medidas para la mitigación del impacto urbano en la poligonal de protección patrimonial.

Como se puede observar, los elementos diagnósticos preliminares se han venido ampliando desde la investigación interdisciplinaria, lo cual nos ha permitido tener un conocimiento más amplio del territorio, tendiendo a la aplicación de políticas de planificación como objetivo de la investigación territorial.

Planificación estratégica

Los procesos de planificación estratégica del territorio no serán sólo fruto de la investigación y el conocimiento de los espacios en los que se pretende aplicar la planificación; por el contrario, es necesario que se haga la gestión entre los actores políticos que tienen en sus manos la toma de decisiones concernientes al territorio, pero más aún, los procesos de planificación deben sustentarse en la legislación vigente y operar dentro del marco legal en los tres órdenes de gobierno en los que se gestiona el territorio.

De manera que, en 2010, establecimos los primeros vínculos con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Veracruz (DGDUOT), la cual revisó el informe diagnóstico generado en 2008; de ello se desprendió una evaluación, que especificaba los campos que habían sido cubiertos por la investigación del equipo interdisciplinario y señalaba los vacíos de información. Ya sobre esa base, continuó la investigación en dos campos principales: físico territorial y sociodemográfico, para concluir el análisis territorial. Los resultados de la investigación se han analizado en talleres que nos permiten evaluar los avances en conocimientos de las distintas áreas de investigación, así como los vacíos o faltantes que existen para que sean cubiertos por las distintas disciplinas participantes.

La participación de la DGDUOT abrió la puerta para que los resultados de la investigación pasaran al campo de la planeación estratégica una vez concluida la etapa de diagnóstico. Lo programado en la metodología es la participación, mediante la consulta, de todos los posibles implicados en el territorio de la poligonal de protección de El Tajín —expertos, población y autoridades de distintos niveles de gobierno—, para elaborar las propuestas de ordenamiento territorial, hasta llegar al consenso. Esta fase de la planeación se encuentra en diseño y se pondrá en marcha una vez que se encuentren listas las propuestas de los principales instrumentos de planificación que serán sometidos a consulta y consenso entre los actores que participan en la vida del territorio, para ello se presentó al INAH y

después al Conacyt el proyecto Turismo, Imagen Urbana y Participación Social en la Zona De Monumentos Arqueológicos de El Tajín, el cual busca someter a consulta y revisión por las comunidades de la zona las distintas propuestas para atender la problemática estudiada.

El primer instrumento de la planificación es el reglamento de usos de suelo, principal elemento jurídico y que contendrá la zonificación del territorio, contemplando áreas de conservación arqueológica y ambiental, áreas de uso restringido, áreas de desarrollo urbano, áreas de producción agropecuaria, entre otras. Este instrumento tendrá carácter legal de ser respaldado por el cabildo del municipio de Papantla de Olarte, en donde se halla el territorio a normar. Así también deberá ser elevado a la legislatura estatal para que sea publicado en la *Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; en éste se normarán los usos de suelo a través del “Plan Especial de Usos del Suelo de la Zona de Monumentos Arqueológicos de El Tajín”.

Un segundo instrumento de la planificación estratégica es el Plan Maestro de Ordenamiento Territorial, el cual integra en gran medida las propuestas que se han desarrollado para responder la problemática que suceden en el territorio. El análisis de la problemática territorial se emplea para responder a los problemas más importantes que se suceden en el territorio, de ahí ha surgido una serie de propuestas de programas que poco a poco se van integrando al plan maestro como plan de desarrollo territorial.

Se han detectado problemas básicos de las comunidades, como la introducción o mejora de servicios de agua potable, drenaje (o tecnologías alternativas), pavimentación y banquetas, entre otros; sin embargo, los servicios fundamentales tendrán un mayor impacto en el desarrollo social si se inscriben en un programa que contemple el funcionamiento general del territorio a partir de las dinámicas básicas que propician su crecimiento; en este sentido, las propuestas de desarrollo deben vincularse con el conocimiento de la problemática de la zona arqueológica

que, sin lugar a dudas, se ha convertido en el principal motor del desarrollo regional. En ese sentido, el plan deberá contemplar algunos aspectos fundamentales en el funcionamiento económico y social. Se han determinado algunos problemas relacionados con la dinámica de la zona de monumentos, entre ellos la alta concentración de actividades económicas, principalmente comerciales, en el área central abierta al público, lo cual, sumado a la división origina-

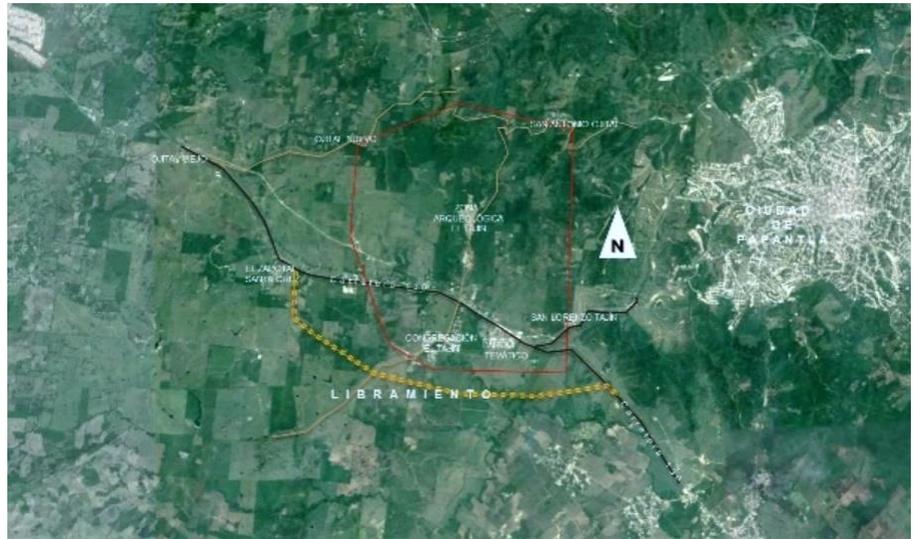


Figura 3. Mapa del libramiento (amarillo) en la periferia sur de la Poligonal de la ZMAET (rojo).
Fuente: Google Maps y diseño del Proyecto de Ordenamiento de El Tajín.
Elaboración: Adolfo Vergara.

da por la carretera 130 Coatzintla-El Chote, que cruza la poligonal de la zona y que fracciona en dos el territorio, propicia que las comunidades queden separadas de los centros de actividad económica del área central; ésta, junto con la carretera, constituyen la principal presión desordenada en el crecimiento urbano de la zona. En el plan se propone crear un libramiento al sur de la poligonal que permita distribuir mejor la zona de estacionamientos, principal eje de actividad económica, vinculado a las comunidades, las cuales pueden administrarlos para beneficio comunitario.

Otra medida que se deriva es la de convertir la carretera actual que cruza la zona, en un eje comercial en el que se puede generar un parque lineal como columna vertebral de reubicación del comercio que actualmente ahoga la zona abierta al público; en ese eje comercial se pueden diseñar los espacios comerciales temporales que genera la fiesta anual Cubre Tajín, la cual propicia un severo conflicto entre las comunicaciones y el espacio comercial, dando por resultado un caos vehicular y de comerciantes temporales.

El plan maestro también incorpora propuestas de conservación de paisaje, aspecto de gran importancia. Contemplado en los compromisos internaciona-

les de protección de sitios de patrimonio mundial, hace a la vez propuestas de mejora urbana en las comunidades de la zona para su incorporación adecuada al desarrollo del área de acuerdo con su vocación turística, además de que propicia la creación de empleos y la mejora en los ingresos de los que ya se hallan en operación. Con esto se contribuye a los programas del milenio por superar la pobreza y se incorpora de manera adecuada a las comunidades indígenas a un desarrollo con perspectivas y no a un crecimiento económico desordenado.

Proyectos aplicados derivados del ordenamiento

Continuamos con los trabajos de planificación desde el ordenamiento, sin embargo, la dinámica propia de la zona de monumentos ha requerido de acciones específicas para resolver problemas inmediatos. Describimos aquí algunas de estas acciones.

Ordenamiento de las áreas de atención al público

El crecimiento turístico a partir del inicio del siglo no se ha correspondido con un desarrollo de los servicios que se prestan al público que visita la zona y que en la actualidad es del orden de 700 000 personas al año, aproximadamente, de tal suerte que tanto las áreas de la unidad de servicios como las zonas de

comercio informal presentan graves problemas y carencias que afectan el servicio público y la propia operación de la zona; por ello, a partir de ordenamiento territorial se han generado los análisis, propuestas y acciones.

Primero se recomendó que no se construyera un edificio más en la zona de servicios, puesto que había que predicar con el ejemplo y no podía el INAH construir en zona de monumentos mientras se limitaban las obras a las comunidades. En cuanto a la Unidad de Servicios, instalada en el edificio construido a finales del siglo XX por Teodoro González de León, se propuso una redistribución de espacios y usos, que sirvió de base a las autoridades del Centro INAH para gestionar el comodato del edificio que es propiedad del gobierno estatal. La posesión del edificio ha permitido mejorar las condiciones del trabajo institucional y del servicio al público, aun así, existe un proyecto para mejorar la circulación y el flujo de visitantes, así como para dignificar el área de comercio informal que ahoga las instalaciones de la unidad, además de propuestas para la mejora museística requeridas.

Propuestas en materia ambiental y de paisaje

Se ha hecho una serie de propuestas en materia ambiental, fundamentalmente para la preservación de las áreas de propiedad estatal que han regenerado su flora tras cerca de veinte años que no han sido tocadas, con lo que tenemos un área de selva nueva o acahual que da un excelente contexto a la zona abierta al público. Las propuestas del Centro de Investigaciones Tropicales de la Universidad Veracruzana han sido acompañadas de trabajos con las comunidades tendientes a la educación ambiental y se han propuesto trabajos como el de la reforestación con palo volador, o la separación y recolección de basura en épocas de fuerte afluencia turística. Se han hecho también propuestas importantes de conservación del paisaje, fundamentalmente desde las perspectivas altas de la zona y del área abierta al público hacia los espacios bajos y otras visuales, que son de funda-

mental importancia para conservar el contexto paisajístico del lugar. Es de fundamental importancia generar políticas de desarrollo urbano las cuales busquen evitar impactos al paisaje cultural protegido por los tratados internacionales, que México se ha comprometido a respetar.

Proyecto de turismo comunitario

Este proyecto considera que las comunidades deben ser elementos indisociables en la conservación del sitio y, dada la tercerización de su economía y su orientación hacia el turismo, se debería trabajar en la mejora de la participación comunitaria en esta rama económica para propiciar que el sitio arqueológico sea también un motivo para el desarrollo de su entorno. Nos quedaba claro que además de conocer las características del territorio también debíamos explorar con mucha atención el aspecto social para conocer la visión local de desarrollo, misma que resultó estar estrechamente ligada a la dinámica de la zona arqueológica.

A pesar de las dudas, la comunidad de San Antonio Ojital fue la que acogió desde el inicio la idea de establecer una relación estrecha. Ese ánimo estaba nutrido por la idea de acceso a un territorio del que habían sido excluidos, no sólo por el gobierno, sino también por sus vecinos de otras comunidades, quienes han regido la dinámica actual en torno al aprovechamiento de lo que ofrece el sitio arqueológico; hecho que dejaba claro que los proyectos derivados tenían necesariamente que evitar extender la serie de problemas como el comercio informal y las construcciones no autorizadas, asociados al desarrollo turístico del sitio.

La propuesta de proyecto en San Antonio Ojital planteó la apertura de una senda desde la zona arqueológica abierta al público hacia el norte, donde se encuentra la comunidad, bajo la idea de conectar a los dos lugares para activar el flujo de visitantes, y extender el espacio de visita y así diversificar la oferta de contenidos. La comunidad ha planteado una serie de expectativas derivadas de la experiencia

organizativa que se ha gestado a través del proceso de conformación del proyecto de senderismo interpretativo. Para el INAH esta experiencia de trabajo conjunto en la cual se posibilita el manejo y aprovechamiento de los recursos del territorio, orientado al desarrollo de las comunidades del entorno de El Tajín, abrió la posibilidad de introducir las normas de conservación del patrimonio cultural en una comunidad, y también reconocer a esta última como factor indispensable para la conservación del entorno.

los proyectos que ya están operando en la costa y la sierra del Totonacapan y parte de la Huasteca. Su estrategia de trabajo se basa en la integración en una estructura de colaboración y la creación de alianzas entre los centros turísticos para resolver necesidades en común, como la asesoría, el acompañamiento en la gestión, y la promoción conjunta.

Consideramos que las iniciativas de las comunidades de El Tajín, deben contar con su asesoría, y que sea a través de un trabajo entre pares, que puedan gestionar su desarrollo. Actualmente el proyecto de San Antonio Ojital participa de esta alianza, siendo ya un proyecto parcialmente materializado, y ha sido elemental para promover su autogestión. Es fundamental que el proyecto de San Antonio Ojital se logre, ya que a nivel micro, entre las comunidades vecinas, eso implicaría abrir el espectro de posibilidades dentro del turismo alternativo, induciendo a su propio desarrollo.



Figura 4. Cooperativa del proyecto comunitario, comunidad de San Antonio Ojital. Fotografía: Jesús Trejo.

A pesar de que se había ya iniciado la promoción de formas alternativas de aprovechar el recurso turístico, no conocíamos casos de éxito en tal actividad, por lo que se hizo una investigación en el ramo del turismo alternativo de la Sierra Norte de Puebla. Visitamos las empresas familiares de la Red Estatal de Turismo Alternativo (RETA) y conocimos las etapas del proceso de conformación y aspectos de la dinámica interna. Las distintas aristas encontradas en esos casos nos permitieron trazar una estrategia para aplicarla en El Tajín, no como modelo a seguir, sino como una guía de consideraciones al respecto. Nuestros trabajos en la Sierra Norte de Puebla, en cuyas visitas participaban pobladores de comunidades interesadas en el desarrollo turístico de la región, contribuyó a la articulación de una red de turismo indígena alternativo, llamada La Flor Totonaca-Huasteca, que ha trabajado en agrupar a

Diagnóstico del impacto espacio-temporal en la Cumbre Tajín

Se ha detectado un vacío de información relativo al impacto que provoca en el territorio el festival anual de Cumbre Tajín, a pesar de que se ha llevado a cabo durante diez y nueve años, y a la fecha se ha posicionado como uno de los eventos sociales y culturales de mayor concurrencia en el estado de Veracruz. Por su envergadura este evento configura de manera particular el entorno, ya que su realización implica el desarrollo de una gran cantidad de actividades, que no solamente tienen lugar en la zona arqueológica abierta al público, debido a las visitas masivas por el equinoccio, o el espectáculo nocturno de Tajín Vive, o por las diversas actividades que se realizan dentro del parque temático Takilsukut, sino que repercute también en su entorno inmediato, en los espacios

asociados, tales como sus accesos, caminos, predios aledaños, estacionamientos, entre otros.

Es por ello que nos vimos en la necesidad de evaluar y diagnosticar los efectos que se presentan sobre el territorio, debido a la gran actividad social que se desarrolla en los días previos, durante su ejecución y después de la culminación del festival. La intención final es desarrollar propuestas de mejora, que integren a todos los involucrados en la realización de este festival. Se tuvo como resultado de investigación la documentación espacio temporal del fenómeno Cumbre Tajín y su expresión territorial, sistematizada en el sistema de información geográfica, así como una visión general del proceso desde la óptica de sus actores.

Propuestas de zonificación en la Parcela 126, del Lote Ojital y Potrero

El caso de la denominada Parcela 126 es uno de los conflictos que se pueden observar entre el INAH y la sociedad, cuando el primero, como institución legal rectora de la conservación de sitios patrimoniales y los territorios donde éstos se asientan, incide —a través las regulaciones aplicables a los bienes arqueológicos— en las expectativas de usos del territorio de las comunidades asentadas en éste. El mencionado proyecto pretende la lotificación y construcción de 400 viviendas en el polígono de protección arqueológica.

La Parcela 126 del lote Ojital y Potrero en Papantla originalmente era propiedad de Petróleos Mexicanos y fue vendida al Gobierno del Estado. En 2007, fue de nueva cuenta vendida a 220 habitantes

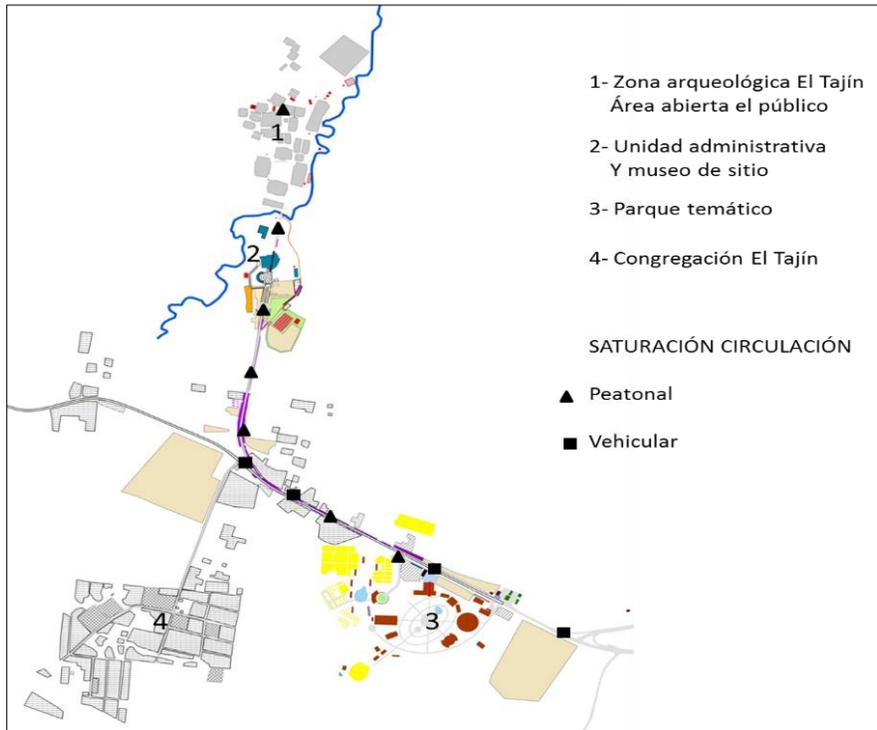


Figura 5. Mapa del levantamiento con SIG, de la distribución de la ocupación durante la cumbre Tajín 2014 y algunos de sus fenómenos derivados. Fuente: Proyecto de Ordenamiento Territorial de El Tajín; elaboración: Jesús Trejo.

de la Congregación El Tajín. Esta venta-adquisición se realizó después de la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos en el año 2001, ignorando la existencia de tal. Entre las motivaciones más importantes para habitar la parcela está la situación de hacinamiento que presentan las familias de El Tajín al no tener fundo legal para el crecimiento urbano, lo que además significa una solución a los problemas de inundación que tienen lugar en la congregación durante los meses de la temporada de lluvias, dado que la comunidad se encuentra asentada en la parte baja de la microcuenca de El Tajín, con la presencia del cauce de un arroyo.

El asunto ha sido atendido por el INAH a partir de 2009, dado que un poco más de 50 % de la superficie total de la parcela se encuentra dentro del polígono de protección; en términos prácticos, la parcela queda automáticamente entre dos regímenes de gestión, lo que impacta los proyectos de vivienda y urbanos de la comunidad, por las normativas que deben seguir bajo la tutela del INAH. En

el área se encuentran importantes yacimientos arqueológicos, según los dos dictámenes que se han elaborado para atender la solicitud de liberación del predio.

Interesados en la conservación del contexto arqueológico y ante el escenario de que la gente de El Tajín invadía la parcela, en 2011 se diseñó una propuesta de zonificación de ésta, la cual pone a consideración los aspectos ambientales y de restricciones para que el desarrollo sea acorde a dichos aspectos. Se llevó a cabo un estudio de vocación de uso de suelo contemplando los siguientes factores: topografía, visuales, recursos arqueológicos, derechos de vía de Pemex y CFE, límites de la poligonal de la zona de monumentos arqueológicos El Tajín.

De ese primer análisis se obtuvieron los mapas específicos de la Parcela 126, y de allí se elaboró el esquema o mapa síntesis que sirvió de base para desarrollar una propuesta de área de crecimiento de la localidad del Tajín, con 400 lotes de 400 metros de superficie cada uno, emplazados en las áreas que se han detectado como aptas para el crecimiento urbano y el uso habitacional de acuerdo con un estudio preliminar. La idea tiene la complejidad de tener que regular aspectos de conservación y productivos al mismo tiempo que facultan la relación en las zonas de propiedad privada.

La propuesta fundamental es encontrar un predio fuera de la poligonal que pueda ser permutado por la Parcela 126 y en él se desarrolle la urbanización necesaria para la comunidad; sin embargo, con el ejercicio de urbanización sustentable hecho por el proyecto, contamos con una alternativa viable que

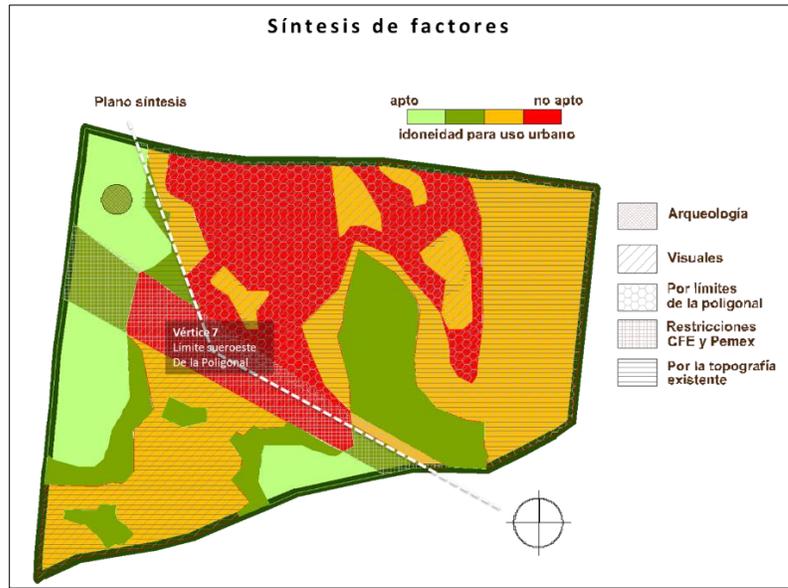


Figura 6. Mapa obtenido mediante el análisis de factibilidad y determinación de usos de suelo para la Parcela 126. Fuente: Proyecto de Ordenamiento Territorial de El Tajín; elaboración: Adolfo Vergara, con información de diversas fuentes del proyecto.

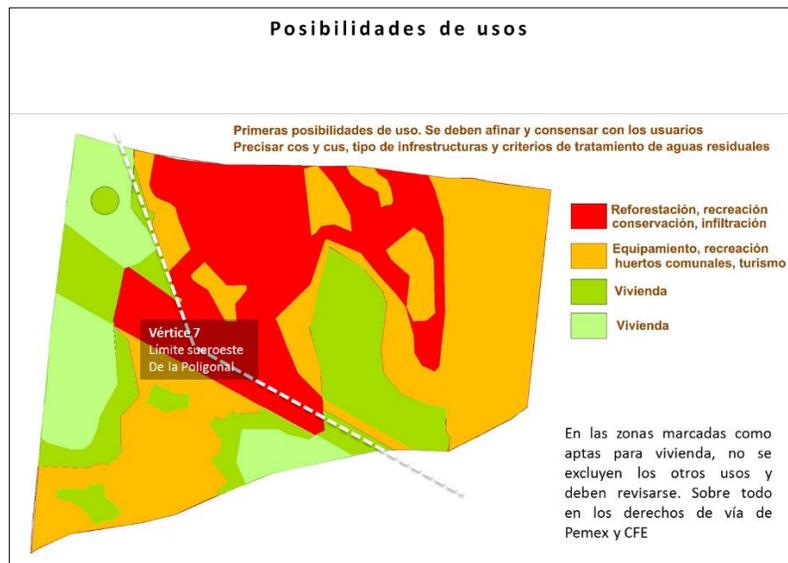


Figura 7. Mapa de la determinación final de uso, basada en la aptitud de uso de suelo. Fuente: Proyecto de Ordenamiento Territorial de El Tajín; elaboración: Adolfo Vergara, con información de diversas fuentes del proyecto.

propicia la conservación de los bienes arqueológicos y naturales de la poligonal y propicie el desarrollo de la actividad humana de manera más ordenada y planificada.

Palabras finales, perspectivas

El ordenamiento territorial de El Tajín es un ejercicio de gestión del patrimonio cultural desde la planifica-

ción estratégica, el cual no se da como un proceso terso y sin problemas, todo lo contrario, la propuesta ha tenido que superar la falta de apoyo de la burocracia institucional sin mayor interés en una protección patrimonial moderna; de igual manera, se enfrenta permanentemente al conflicto vigente entre el INAH y la población local. El proyecto finalmente fue reconocido y apoyado de forma institucional, actualmente se encuentra integrado al Plan de Manejo de la zona de monumentos oficializado en 2009, lo que garantiza, de cierto modo, que se avanzará en los programas planteados, a la vez que se han replanteado algunos aspectos mediante su mejoramiento.

Un problema de fundamental importancia es el de elevar a carácter legal el programa de uso del suelo, crear la reglamentación de obra y dar fundamento al plan maestro; todas estas acciones legales son prioritarias, pues sin bases jurídicas la pretensión planificadora se quedará corta, así que la gestión y negociación permanente ante los órganos de gobierno estatales, Ejecutivo y Legislativo, así como con el municipio de Papantla de Olarte, serán de gran importancia para consolidar la normativa territorial que permita un desarrollo planeado de la zona de monumentos.

La acción directa sobre los problemas territoriales deberá generar programas particulares de gestión de desarrollo urbano sustentable, programas de apoyo al desarrollo turístico regional y de mejora en los servicios al público que visita la zona, así como

programas educativos y de concientización de los valores culturales y la necesidad de protegerlos, muchas de esas acciones superan el ámbito de intervención institucional, por lo que la coordinación con otras agencias gubernamentales es fundamental.

La planeación para la conservación debe de orientarse hacia el desarrollo social. Un territorio en el que no existe desarrollo social no puede preciar de impulsar procesos de conservación patrimonial; desde esta perspectiva, y aún sobre la visión miope de los conservacionistas puros, el patrimonio se tiene que convertir en herramienta para el desarrollo social, sin perder su profundo sentido educativo e identitario, o más aún, identidad y educación deben ser base para el desarrollo social.

Es posible concluir que, en la compleja problemática que representa la protección territorial del patrimonio arqueológico de El Tajín, se requiere de una planeación estratégica que ofrezca soluciones realistas con fundamento en la investigación científica, las cuales no pueden ser concretadas sólo por el INAH, sino que se requiere de una permanente gestión interinstitucional. Todo ello únicamente fructificará si los proyectos y programas son consensuados con la visión local y comunitaria, ya que sólo en una lógica de participación y desarrollo social puede arribarse a la conservación del patrimonio cultural para el disfrute de las generaciones futuras.

Como se ve, el camino aún es largo, pero hemos dado los primeros pasos.